

66. D. Jesús Camino Gochi. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
67. D. José Luis Pérez Encabo. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
68. D. Antonio Golpe Cabos. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
69. D. Antonio Martínez Aguirre. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
70. D.ª Carmen Villafañes Llanos. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
71. D. Juan José Fernández Luzeño. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
72. D. Manuel Torres Casino. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
73. D. Antonio Lazpita Múguera. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
74. D. Agustín Lorenzo Alfaro. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
75. D. José Domínguez Caerro. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
76. D. Angel Almansa Pastor. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
77. D. Gustavo García-Herrera Rebul. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
78. D. Benito Cabanillas Batalla. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
79. D. Angel Pierna Saura. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
80. D. Alfonso Estela Salón. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
81. D. José Luis López Sanmartín. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
82. D. Pedro Sacristán Pérez. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
83. D. Jesús Bigueiro Balboa. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
84. D. Francisco Javier Bueno de la Torre. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
85. D. Vicente Villarreal Fernández. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
86. D. Alberto Armas García. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
87. D. Alberto Bencomo Ascanio. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
88. D. Pedro Miret Cuadros. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
89. D. Angel Sánchez Castro. Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Subgrupo 15. Especialidad de Aparato digestivo:

1. D. José Luis Obregón Izcoza. Hospital Civil de Basurto.
2. D. Modesto Martínez Peñero. Gran Hospital del Estado.
3. D. José María Pajares García. Gran Hospital del Estado.

Subgrupo 16. Especialidad de Hematología:

1. D. Alfonso Fernández López. Hospital Civil de Basurto.
2. D. Sebastián Fernández Sánchez. Hospital del Rey.
3. D. Juan San Antón. Instituto Nacional de Oncología.

Subgrupo 17. Especialidad de Traumatología y Ortopedia, y, por analogía, los Servicios de Cirugía osteoarticular:

1. D. Juan Olaguibel Llovera. Gran Hospital del Estado.
2. D. José Luis la Quintana Ferguson. Hospital del Niño Jesús.
3. D. Enrique Fernández-Yruegas Solano. Hospital del Niño Jesús.
4. D. Ricardo Escudero Pérez. Hospital Civil de Basurto.
5. D. Manuel Núñez Magro. Instituto Leprológico.
6. D. Guillermo Luna Herrero. Centro Nacional de Rehabilitación.
7. D. Rafael Tamames Gómez. Hospital del Niño Jesús.
8. D. Juan Raquero Sanz. Hospital del Niño Jesús.

Subgrupo 18. Especialidad de Anestesiología:

1. D. Bienvenido Ferrero Fernández. Instituto Nacional de Oncología.
2. D. Fermín Fernández Cano. Hospital Civil de Basurto.
3. D. Jacinto Martínez Jaraiz. Hospital del Niño Jesús.
4. D. Faustino Benito Quintela. Instituto Nacional de Oftalmología.
5. D. Tomás Molinero Aparicio. Instituto Nacional de Oncología.

Subgrupo 19. Especialidad de Endocrinología y Nutrición:

1. D. José Antonio Lamelas González. Casa de Salud «Marqués de Veldecilla».
2. D. José Luis Rodríguez Miñón. Clínica de la Concepción.
2. D. Francisco Vivanco Bergamín. Clínica de la Concepción.
4. D. Gerardo Torres González. Ayuntamiento de Madrid.
5. D. Juan Villalarga Mir. Hospital Santa Cruz y San Pablo.

Subgrupo 20. Examinadores para el Servicio de Alergia:

1. D. Raimundo Frouchman Roger. Hospital Santa Cruz y San Pablo.
2. D. Fernando de Lahoz Navarro. Clínica de la Concepción.

Subgrupo 21. Especialidad de Cirugía del aparato digestivo:

1. D. Mariano García Valenciano. Hospital del Niño Jesús.

Subgrupo 22. Especialidad de Cirugía cardiovascular, Cirugía pulmonar, y, por analogía, los Servicios de Neumocirugía y Cirugía torácica:

1. D. Estanislao Rey Baltar Feijó. Hospital Civil de Basurto.
2. D. Alfonso Orueta Ontañón. Gran Hospital del Estado.
3. D. José María Ortiz González. Instituto Nacional de Oncología.
4. D. Graciano Martín Pérez. Gran Hospital del Estado.
5. D. Leopoldo Fabra Giménez. Hospital del Rey.

Subgrupo 23. Especialidad de Neurocirugía:

1. D. Sixto Obrador Alcalde. Clínica de la Concepción.
2. D. José Ramón Boixados Servat. Clínica de la Concepción.

Subgrupo 24. Especialidad de Neurología:

1. D. Luis Fernández Latorre. Centro Nacional de Rehabilitación.
2. D. Eduardo Recuero Fernández. Centro Nacional de Rehabilitación.

MINISTERIO DE CULTURA

26513 *ORDEN de 10 de octubre de 1977 por la que se designa el Jurado que ha de fallar los Premios Nacionales de Prensa Infantil y Juvenil «Joaquín Buigas» y «Emilio Freixas».*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 19 de julio de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 7 de agosto del mismo año, se crearon los Premios Nacionales de Prensa Infantil y Juvenil «Joaquín Buigas» y «Emilio Freixas», disponiéndose en el artículo 3.º que la Presidencia del Jurado correspondería al Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.

En aplicación de dicha Orden, con fecha 15 de febrero de 1977 se dictó Orden ministerial de convocatoria de los mencionados Premios para la labor desarrollada durante el año 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo).

Promulgado el Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, que establece la estructura orgánica del Departamento, se hace preciso acomodar a aquella las normas dictadas en relación con los Premios de referencia.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Jurado que ha de discernir los Premios Nacionales de Prensa Infantil y Juvenil «Joaquín Buigas» y «Emilio Freixas» estará así constituido:

Presidente: Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, que podrá delegar en el Subdirector general de Medios de Comunicación.

Vocales:

Don Jesús María Vázquez, Secretario general de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Don José Luis Fernández, Técnico de Información y Turismo.

Doña Montserrat Sarto, Periodista, miembro de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Don José Luis de la Fuente, Dibujante.

Don Feliciano Lorenzo, Gelices, miembro de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Secretario: El Jefe de la Sección de Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Art. 2.º En lo que no se opongan a lo dispuesto en la presente disposición se aplicarán las normas contenidas en las Ordenes ministeriales de 19 de julio de 1976 y 15 de febrero de 1977.

Art. 3.º Queda derogado el artículo 3.º de la Orden ministerial de 19 de julio de 1976.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 10 de octubre de 1977

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.